



**BECAS UPO-SANTANDER COMEDOR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS/AS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO, EN EL CURSO 2025-26**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 9 de la Resolución de 16 de julio de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convocan 120 Ayudas de Bonos de Comedor UPO Santander para el curso 2025-2026 y de conformidad con las bases establecidas en la mencionada Resolución, una vez realizado el estudio y evaluación de las solicitudes presentadas,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Proponer la concesión provisional de 120 becas ordenadas por renta per cápita, relacionadas en el ANEXO I, tal como se indica en el mismo, dejando el resto de solicitudes en lista de espera.

SEGUNDO: Proponer la desestimación de todas aquellas solicitudes que se relacionan en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá solicitarse la revisión del expediente a la Comisión Evaluadora, en el plazo **de tres días hábiles**, a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Sevilla, 15 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Moreno Navarro

Fdo. María del Carmen García Caballero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ny789n+OuzGJ18etK360kg==	<b>Fecha</b>	15/10/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen García Caballero María del Pilar Moreno Navarro		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ny789n%2BOuzGJ18etK360kg%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ny789n%2BOuzGJ18etK360kg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	16/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	uO/jV2014oA0jRk1mPSBqTJLYdAU3n8j	PAGINA	1/1